

**ACTA 06/2015****JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO. DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diez de marzo de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Samuel Enríque Alfonso Murillo, Licenciado Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, y Licenciado Efraín Alexis Segurci Valenzuela, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciado Adonay Osmín Manda Aguirre, Doctor Federico López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciada Kely Elizabeth Chevez Rovira, del Departamento Jurídico del INDES.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Asamblea General Ordinaria de Tenis 5) Asamblea General Ordinaria de Surf; 6) Federación de Judo solicita autorización para trasladar Asamblea Ordinaria al sábado 11 de abril de 2015; 7) Licitación pública 04-INDES-2015 "Suministro de químicos para mantenimiento de piscinas. INDES 2015"; 8) Contratación Plataforma Digital; 9) Adenda a escritura de comodato del Estadio, Las Delicias a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Teda; 10) Situación de Auditoría Interna y 11) Informes de Gerencia.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****1. APROBACION DE QUORUM**

Con la presencia de nueve directores se aprueba el quórum.

**2. LECTURA DE LA AGENDA**

Se da lectura a la agenda a tratar en la presente sesión.

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

#### 4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENIS.

De acuerdo a convocatoria el día 19 de febrero del corriente año se realizó la Asamblea General Ordinaria de Tenis, en la cual se desarrolló la siguiente agenda 1) Verificación de Quórum; 2) Verificación de la Agenda; 3) Lectura del Acta anterior; 4) Aprobación de memoria de labores 2014; 5) Presentación de estados financieros 2014; 6) Programa anual de actividades 2015; 7) Puntos varios. De acuerdo a informe de la unidad legal del INDES, la Asamblea General Ordinaria de tenis fue desarrollada dando cumplimiento a la Ley General de los Deportes de El Salvador y a los estatutos de la Federación.

#### ACUERDO 028-06-2015

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis. **ACUERDA:** a) **APROBAR** el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Tenis y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros de la Federación correspondientes al año 2014; b) Informar de ésta resolución a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### 5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SURF.

De acuerdo a convocatoria para el día 28 de febrero del corriente año, la Federación Salvadoreña de Surf invito para desarrollar la Asamblea General Ordinaria estableciendo en primera convocatoria las 9:30 a.m y en segunda convocatoria a las 10:00 a.m. La agenda para dicha convocatoria fue la siguiente: 1) Determinación de quórum; 2) Saludos de bienvenida por presidente de FESASURF; 3) Presentación de la memoria de labores año 2014; 4) Presentación de estados financieros 2014; 5) Presentación de plan de trabajo 2015 y 6) Varios. Al respecto y de acuerdo al informe de la Unidad Legal, y habiéndose girado invitación para los 78 miembros debidamente federados, sin embargo no se alcanzó el quórum necesario en segunda convocatoria para contar con el mínimo del 30% de todos los miembros federados y en tal sentido la Asamblea General ordinaria no pudo ser efectuada por falta de quórum. Por consiguiente se estará a la espera de la nueva convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf.

#### 6. FEDERACIÓN DE JUDO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 11 DE ABRIL DE 2015.

Se informa que de acuerdo a Estatutos, las Federaciones deben de realizar sus Asambleas ordinarias en los primeros tres meses del año, sin embargo en algunas ocasiones por diferentes circunstancias las federaciones no desarrollan dichas Asambleas en ese plazo y solicitan autorización del Comité Directivo del INDES para prorrogar la celebración de sus Asambleas Generales. En ese sentido la Federación Salvadoreña de Judo solicita autorización para trasladar la celebración de su Asamblea General Ordinaria para el día sábado 11 de abril del corriente año.

#### ACUERDO 029-06-2015

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, some being more legible and others more stylized or scribbled. They appear to be official signatures of the committee members mentioned in the text.



Luego de escuchar la opinión de la Unidad Legal del INDES en el sentido de prorrogar la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo para el sábado 11 de abril del corriente año, siguiendo los procedimientos de la Ley General de los Deportes del INDES y de los estatutos propios de la federación; b) **INSTRUIR** a la Unidad Legal para que, en carácter de observador legal del INDES constaten el cumplimiento los procedimientos legales inherentes a este proceso y verificar la legalidad y transparencia de dicha Asamblea, y c) **HACER** del conocimiento a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa **NOTIFIQUESE**

#### 7. LICITACIÓN PÚBLICA 04: INDES-2015 "SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS 2015"

En base a informe de la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucionales del INDES (UACI), y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, sobre la Licitación Pública Número 04- INDES-2015, referido al "Suministro de químicos para mantenimiento de piscinas del INDES para el año 2015, la cual fue publicada el plazo establecido y dando cumplimiento a los procedimientos legales establecidos en la IACAP, de lo anterior el Comité Evaluador de Ofertas presentó acta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, dicha evaluación en sus aspectos administrativos, financieros, técnicos y económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a la empresa RQUIMICA S.A de c.v. por un monto de \$59,994.50 que cumple con todas las etapas de evaluación y es la más favorable económicamente.

#### ACUERDO 030-06-2015

Analizado y revisado el proceso de evaluación por parte del Comité Directivo, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número 04 INDES 2015 "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS 2015" a la empresa RQUIMICA S.A DE C.V., hasta por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50{100 (\$59,994.50)**, precio que incluye IVA. b) **INICIAR** el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; e) **INFORMAR** a la Unidad Legal, UACI, Gerencia Financiera y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

#### 8. CONTRATACIÓN PLATAFORMA DIGITAL.

La Unidad de Prensa y Comunicaciones del INDES, presentó para conocimiento del Comité Directivo una propuesta para ampliar los mecanismos de difusión de las actividades y eventos deportivos que impulsa el INDES, las Federaciones y Asociaciones Deportivas, con la finalidad de que todas las actividades deportivas en las cuales se interviene, sea en el Deporte Federado, Deporte Escolar, Deporte de Inclusión Social, tanto a nivel nacional como internacional, así como en todas las actividades de promoción y seguimientos en las cuales se participa, puedan ser manejadas a través de una moderna plataforma Multimedia, como un nuevo instrumento que permitirá la gestión, almacenamiento y distribución de información de carácter deportivo a cualquier medio de comunicación, los cuales podrán con suma facilidad, descargar de dicha plataforma, en forma ágil y oportuna, videos, fotografía, audios y boletines, producidas por las actividades en las que el INDES este involucrado. En ese sentido el Departamento de Comunicaciones solicita la autorización del Comité Directivo para iniciar los pasos pertinentes a la contratación de una Plataforma Multimedia

#### **ACUERDO 031-06-2015.**

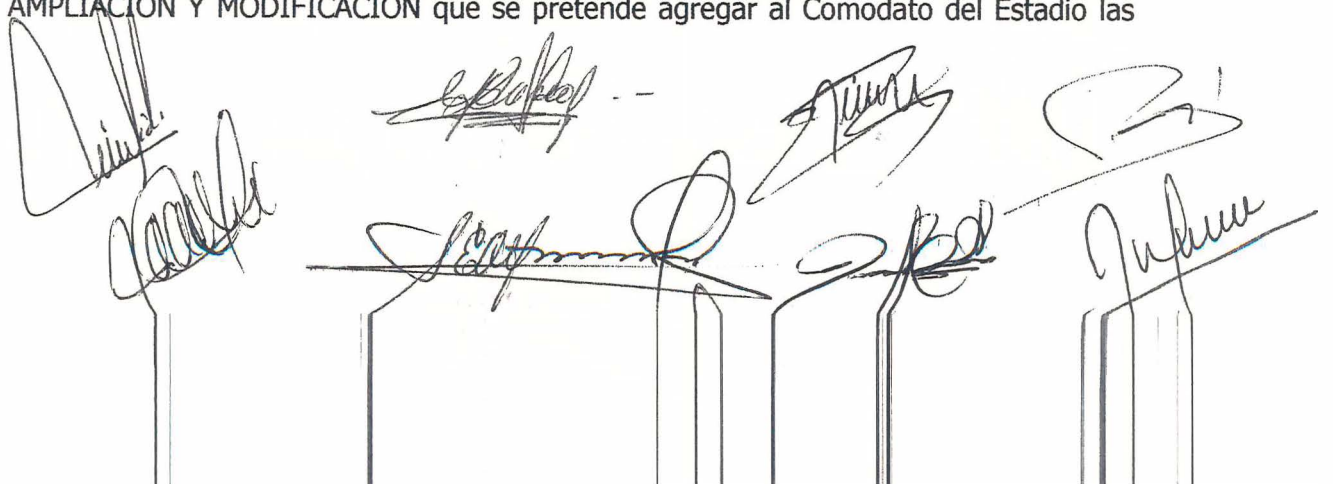
Después de escuchar lo solfr:itado por Unidad de Prensa y Comunicaciones en relación a la Contratación de la Plataforma Multimedia y concluyendo que será de mucho beneficio para la difusión de las actividades deportivas el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al Departamento de Comunicaciones para que se inicien los pasos pertinentes para la contratación de una Plataforma Multimedia, que sirva para almacenar y distribuir información a los medios, b) **AUTORIZAR** a la UACI para seguir los pasos que establece la Ley de Compras y Adquisiciones, según sea el caso para la contratación antes referida y c) **INFQRMAR** a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Comunicaciones y la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucionales del INDES y UACI. **NOTIFÍQUESE.**

#### **9. AMPLIACION Y MODIFICACION A ESCRITURA DE COMODATO DEL ESTADIO LAS DELICIAS A FAVOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA.**

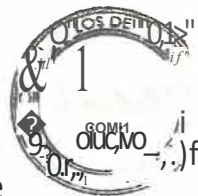
El señor presidente informó al que al revisar el Comodato de Inmueble del Estadio "Las Delicias" celebrado entre el INDES a favor de la Municipalidad de Santa Tecla, se encontraron una serie de deficiencias jurídicas en dicho documentó, entre ellas no aparece con claridad cómo y cuándo el INDES podrá hacer uso de dicha instalación y además no se dejó regulado el uso de oficinas administrativas que funcionan en dicho Estadio. En ese sentido se somete a conocimiento y autorización de éste Comité Directivo la realización de una ampliación y modificación a dicha escritura de Comodato en el sentido de definir con total claridad y en el marco de la legalidad, el uso de la Instalación administrativa del INDES y también el uso del Estadio para poder realizar juegos deportivos estudiantiles y otras actividades deportivas propias de la actividad operativa del Instituto, asimismo regular las causas de terminación del Comodato en el caso de vulnerar los objetivos para los cuales fue otorgado.-

#### **ACUERDO 032-06-2015**

EL Comité Directivo luego de escuchar lo manifestado por el Presidente en relación a la AMPLIACION Y MODIFICACION que se pretende agregar al Comodato del Estadio las



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each written over a vertical line that serves as a signature separator. The signatures are stylized and difficult to read, but they represent the members of the Directivo Committee who approved the agreement.



Del 11 de mayo otorgado por el INDES a favor de la Municipalidad de Santa Tecla **ACUERDA:**  
 a) Autorizar al Señor presidente del INDES para que en uso de las facultades que le confiere la Ley General de los Deportes de El Salvador como Representante Legal de INDES elabore el documento público DE AMPLIACION Y MODIFICACION a la escritura del Comodato, cumpliendo con todos los requisitos legales pertinentes, en la cual deba establecerse con claridad y precisión la garantía que tendrá el INDES en referencias al uso de las instalaciones deportivas de dicho inmueble, asimismo aquellos eventos organizados por INDES, en el sentido de la prioridad que debemos tener en nuestras instalaciones; además, el documento debe contener cláusulas de terminación del Comodato; b) Informar para la 'ampliación y modificación' del documento en referencia a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFÍQUESE**

**10. SITUACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

El señor presidente del INDES, hizo del conocimiento lo solicitado por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la Republica en el sentido de reinstalar al Licenciado Salvador Edmundo Hernández quien ocupó el cargo de Gerente de Auditoria Interna hasta el mes de diciembre del año dos mil catorce; asimismo recordó que mediante acuerdo 170-28-2014 de sesión de fecha 9 de diciembre de ese mismo año, en donde se acordó finalizar el Contrato laboral del Licenciado Hernández, ya que se consideró que no estaba cumpliendo adecuadamente con sus funciones, ocurriendo casos en los cuales elaboraba informes falsos e inexactos remitiéndolos a entidades externas al INDES, en ese sentido no informaba a la presidencia de este instituto, asimismo creo un clima de inestabilidad con los empleados a su cargo que repercutió gravemente en el trabajo en equipo y resultados que debían tener como departamento, de todo ello existen los documentos escritos donde los empleados de dicha unidad remitían lo que sucedía, además de las reuniones que solicitaron para exponer la situación con el Sindicato de Trabajadores de INDES (SITRAINDES) y los maridos superiores de esta institución. Es por ello que se somete esta información al Comité Directivo para que en base a este conocimiento se procediera a ratificar o revocar la decisión que fue tomada en la sesión antes mencionada.

**ACUERDO :032/A-06.,2015**

El Comité Directivo después de escuchar lo manifestado por el señor presidente quien solicito su abstención en relación a lo solicitado por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la Republica **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo 170-28-2014 de sesión de fecha 9 de diciembre de 2014, donde se procedió a dar por finalizado el contrato del jefe de Auditoria Interna, por los fundamentos que fueron planteados siendo el principal que el Licenciado Salvador Edmundo Hernández ya no cumplía adecuadamente con sus funciones, b) Hacer del conocimiento la decisión tomada por este Comité Directivo a las instancias correspondientes Notificar a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

**11. INFORMES DE GERENCIA.**

*[Handwritten signatures and initials]*

*v\_i/i\_*

## **1. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE NO HAN REALIZADO SUS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS SEGUN ESTATUTOS.**

Se informa que se ha recibido correspondencia de distintas Federaciones Y Asociaciones Deportivas Nacionales que han realizado o programado sus Asambleas Generales Ordinarias dentro del plazo de los primeros tres meses de cada año como lo regula los Estatutos de las mismas, sin embargo se encuentran alrededor de unas 25 que no han realizado o programado sus Asambleas Generales Ordinarias, y se presume que serán convocadas posterior al plazo establecido. En ese sentido se estará a la espera de las notificaciones pertinentes de cada una de ellas, y con ello autorizar a cada Federación y/o Asociación que lo solicite.-

## **2. SITUACIÓN DE FEDERACIONES QUE NO HAN LIQUIDADADO RECURSOS ENTREGADOS PARA VERACRUZ 2014.**

Se informa que a la fecha y de acuerdo al informe de la Gerencia Financiera al día 6 de marzo del corriente año, aún hay dos Federaciones que no ha liquidado los fondos recibidos para asistir a los XXII Juegos Deportivos centroamericanos y del Caribe, verificados en Veracruz, México. Se informa esta particular situación, ya que se ha estado considerando la posibilidad de no transferir fondos a Federaciones y/o Asociaciones Deportivas que retengan Liquidaciones y/o que no devuelvan los documentos de soporte de esos gastos efectuados, asimismo no retomar fondos en efectivo sobrantes si ese fuera el caso y que de acuerdo a la lógica de uso de fondos deben de realizarse. estos aspectos de carácter financiero y administrativo en tiempo prudencial y después de verificado un evento deportivo, excepto que hubiesen razones atendibles y de peso para no hacerlo.

## **3. INFORME ANUAL DE INASISTENCIAS Y LLEGADAS TARDÍAS DE EMPLEADOS DEL INDES 2014.**

Se conoce informe anual de inasistencias y llegadas tardías de los empleados del INDES que utilizan el sistema digital de asistencias correspondiente al año 2014, indicando dicho dato por Gerencias y por Unidades. En el proceso de seguimiento se exhortará a Jefes a conversar con sus colaboradores para evitar los correspondientes descuentos. Al final del año se disminuyeron montos hasta por 5.000.00 US Dólares de los empleados que llegadas tardías o por faltas en asistencias. Este procedimiento se aplica desde hace unos años y por diversos motivos se mantiene fluctuando no teniendo un comportamiento uniforme.

## **4. INFORME DE FIRMA DE CONVENIO CON EMPRESA CALVO.**

Se conoce que con el desarrollo del Proyecto Éxito se ha estado en contacto con varias empresas que pudieran presentar interés en incorporarse como patrocinadores y en este caso se informa que con la Empresa Calvo se ha firmado un Convenio en el que se destaca que proveerá un total de 700 latas de atún de 200 gramos estimándose un valor de mercado de unos \$ 2.000.00 US Dólares. Aunque este Convenio es pequeño en su valor, la intención es abrir posibilidades con otras empresas que muestren interés en apoyar al desarrollo del deporte como es el caso de este Proyecto cuya perspectiva es de al menos mediano plazo.





## **S. INFORME DE VISITA DE PERSONEROS DE LA COOPERACIÓN JAPONESA (JICA).**

Se informa que, el día martes 1 de marzo del presente año, se recibió a varios representantes de la Cooperación Japonesa quienes, han estado de visita en el país en el marco de la conmemoración de los 50 años de la primera misión de Voluntarios Japoneses y los 80 años de relaciones diplomáticas entre Japón y El Salvador. Al respecto se les informó de los programas y proyectos que INDES está desarrollando y proyectando a futuro y ofrecieron apoyar el proceso de voluntariado con estudiantes japoneses de universidades que pueden llegar por periodos más cortos así como seguir apoyando, con el programa regular de voluntarios como ha ocurrido; por muchos años, siguiendo el proceso de selección establecido. Asimismo se comentó sobre el proyecto de reapertura de la Escuela Nacional de Educación Física la cual en sus orígenes fue apoyada por el Gobierno Japonés hasta antes de su cierre en 1999: En ese marco de informes el INDES ha presentado al MINED una propuesta de reapertura de la misma, documento que está en estudio. También se informó sobre el proyecto Nitakku que con Voluntarios japoneses desarrolla exitosamente la Fedafación de tenis de mesa;

## **6. INFORME DE VISITA A SAN MIGUEL. ESTADIO DE SAN MIGUEL**

El señor Presidente informó que en coordinación con la Vicepresidencia de la Republica, el FISDL, la Federación Salvadoreña de Fútbol, la Alcaldía Municipal de San Miguel, y el INDES, como posible organismo executor de este proyecto de modernización del Estadio Municipal de San Miguel, ha realizado una visita junto con la Gerencia de Ingeniería y Operaciones para ver las instalaciones; la propuesta preliminar de diseño y reconstrucción de áreas específicas de mejora en el centro deportivo, esperando que una primera etapa esté lista para fines de este año. A ese respecto estará informando al Comité los avances que en este importante proyecto ocurran para que se logre el apoyo pertinente.

## **7. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**

Se informa y se solicita a todos los miembros del Comité Directivo información que se detalla en cuadro que envió la representación de la Corte de Cuentas a cual ha sido solicitada para el día viernes 13 DE LOS CORRIENTES, y es en ese sentido se requiere de su información; y enviar los datos del caso.

## **a. 101010 QUEL PROGRAMA NATACIÓN PARA TODOS.**

La Gerencia Deportiva informa que este día se estuvo presente en la instalación del Centro Acuático conocido como el Polvonn, para conocer los primeros pasos de lo que será el Programa de Natación para Todos, está en su fase de ensayo para ir cumpliendo las etapas previas y evitar alguna situación de emergencia o que no haya sido programada.

## **g. INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE NATACIÓN ESTUDIANTIL**

La Gerencia Deportiva informa que este día se estuvo presente en las instalaciones del Centro Deportivo M.riot, participando en la inauguración del programa de Natación estudiantil. En la cual participaron unos 150 jóvenes de diferentes instituciones educativas.

## 10.- TORNEO INTERNACIONAL DE MARCHA.

La Federación de Atletismo informa que debido a la poca participación de atletas de la disciplina de marcha, no podrá realizarse el Torneo Internacional de marcha que estaba programado a realizarse en El Salvador.

## 11. INFORME DE PRESUPUESTOS Y PLANES DEPORTIVOS DE FEDERACIONES.

La Gerencia Deportiva informa que tal como estaba programado se ha unido con casi todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas para la revisión de sus presupuestos del año en curso. En ese sentido informa que a esta fecha sólo 23 han enviado el presupuesto tal como se acordó en la mesa de trabajo. En relación a los planes de entrenamiento, sólo 23 de 38 Federaciones han presentado estos planes;

## 12.- PAGO DE VIÁTICOS PROGRAMA ÉXITO

Finalmente la Gerencia Deportiva informó que ya se está tramitando la documentación necesaria para entregar a cada atleta que participa en el Programa Éxito, el monto de \$50. mensuales, como un incentivo y estímulo económico en el desarrollo de su disciplina deportiva.

La directora, Licenciada Alba Marroquín representante de federaciones de este Comité Directivo, informó sobre la necesidad de colocar rótulos visibles en el estadio Mágico González, para indicar los horarios de apertura y de cierre de la instalación, considerando las situaciones de seguridad de la misma. Además recomendó la posibilidad de estudiar por parte del INDES la conmemoración la celebración de los 80 años de los Primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe, verificados en El Salvador en el año 1935.

Finalmente solicitó información sobre los Convenios que el INDES ha firmado con países de la región para promover la utilización de estos convenios para la membresía de la Federación de Esgrima, así como de otras Federaciones Deportivas.

El miembro de éste Comité Directivo Jorge Ochoa, presidente de COPESA informó que el técnico en deportes para discapacidad Sr. Robert Richards, llegó al país, el día nueve de marzo para una serie de reuniones con el equipo técnico de COPESA, orientados a la mejor preparación de ellos para los Juegos Para Panamericanos a realizarse en Toronto 2015.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. There are approximately 10 signatures in total, some appearing to be initials or full names, but they are not legible. The signatures are scattered across the lower half of the page, below the text of the meeting minutes.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

**REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DIEZ DE MARZO DE 2015.**

**PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA**

**LIC. KRISIA LORENA GARCÍA**

**DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN**

**SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA**

**UCJOEL AGUILAR CHICAS**

**LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO**

**SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA**

**LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN**

**LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA**

**DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN**

**LIC. ADONAY OSMAN MANCÍA**

**ING. DENIO ESAÚCÓRDOVA**

**DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ**

**ASESORES**

**LIC. JUAN JOSE GÓMEZ**

**IJC. KELLY CHÉVEZ**

**ASISTENTE**

**LIC. ALICIA AL VARENGA**

